

RESOLUCION No. 01-G-IJ- 0008429

OTTON MORAN RAMIREZ  
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE mediante Resolución No. 97-2-2-1-0005743 del 23 de diciembre de 1997 se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía INMOBILIARIA DEL CARIBE CARIMAR S.A. con domicilio en esta ciudad;

QUE la compañía ha presentado los balances hasta el año 2.000;

QUE la compañía INMOBILIARIA DEL CARIBE CARIMAR S.A. ha superado la causal de inactividad;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-96044 del 28 de febrero de 1996 y ADM-01073 del 14 de junio de 2.001;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 97-2-2-1-0005743 de 23 de diciembre de 1997 en lo que corresponde a la compañía INMOBILIARIA DEL CARIBE CARIMAR S.A.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía INMOBILIARIA DEL CARIBE CARIMAR S.A.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 97-2-2-1-0005743 de 23 de diciembre de 1997.

CUMPLIDO, vuelva el expediente

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

12 SET 2001

Ottón Morán Ramírez  
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

GEM/JI.  
Exp. No. 72308